

ACUERDO Nº 01 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024

Por medio del cual se modifica el presupuesto del año 2024.

La Honorable Junta Directiva de la Electrificadora del Huila S.A -ESP, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. El artículo 47 numeral 12 de los Estatutos de la Sociedad establecen que la Junta Directiva anualmente adoptará un presupuesto para la Entidad.
- 2. El artículo 19 del Acuerdo No. 005 de 1998 de la Junta Directiva por el cual se establece el "Régimen interno para el manejo presupuestal de la Electrificadora del Huila S.A. -E.S.P." dispone que: "En los casos en que se requiera modificar el valor total de los gastos de Servicios Personales, Gastos Generales, Transferencias, Gastos de Operación Comercial, Servicio de la Deuda y Gastos de Inversión, éstos serán aprobados exclusivamente por la Junta Directiva"
- 3. Mediante Acuerdo No. 21 del 14 de diciembre de 2023, la Junta Directiva de la Electrificadora del Huila aprobó el presupuesto Ingresos y Gastos para la vigencia 2024, por valor de \$1.047.102.254.352.
- 4. Que la Electrificadora del Huila S.A E.S.P. ha suscrito Convenios Interadministrativos y Contratos para desarrollar Programas de normalización de Redes Eléctricas PRONE, con el Fondo de Apoyo Financiero para la energización de las zonas no interconectadas FAZNI; el Fondo de Apoyo Financiera para la energización de las zonas rurales no interconectadas FAER; así como Convenios para desarrollar proyectos de inversión en energía (Gobernación. Alcaldías).
- Actualmente ElectroHuila cuenta con 6 Convenios para desarrollar proyectos de Inversión con recursos de la Gobernación del Huila, del Sistema General de Regalías y Recursos de los Municipios de Villavieja, Rivera y otros.
- 6. Actualmente ElectroHuila tiene cinco (5) Contratos FAER que están en ejecución, un (1) contrato FAZNI y cuatro (4) Contratos PRONE.
- 7. Que de acuerdo con el saldo de los extractos bancarios con corte a 31 de diciembre de cada una de las cuentas individuales y los Contratos Fiduciarios el valor disponible para ejecutar los Contratos y Convenios antes mencionados es de \$24.118.804.869, como se relaciona a continuación:



ACUERDO Nº 01 **DEL 02 DE FEBRERO DE 2024**

PROYECTO O CONVENIO	SALDO EN FIDUCIAS A 31/12/2023
Convenio No. 051 de 2010 Departamento del Huila- administrativo	18,030,951.98
Convenio municipio Guadalupe - FNR- administrativo	-
Convenio - Programa expansión y remodelación redes eléctricas- administrativo	1,624,271,103.13
Contrato FAER GGC 663-2017- administrativo	203,863,800.35
Contrato FAER GGC 422-2019- administrativo	1,051,178,727.40
Contrato FAER GGC 663-2019- administrativo	1,942,363,237.00
Contrato FAER GGC 807-2019- administrativo	905,298,932.60
Contrato FAZNI GGC 615-2020- administrativo	5,518,426,078.91
Contrato PRONE GGC 649-2020- administrativo	477,286,644.75
Contrato PRONE GGC 655-2020- administrativo	144,394,607.56
Contrato PRONE GGC 503-2022- administrativo	181,255,689.23
Contrato FAER GGC 488-2022- administrativo	11,221,919,961.03
Contrato PRONE GGC 719-2022- administrativo	487,894,199.23
Convenio 032-2023 Municipio de Rivera- administrativo	183,560,042.41
Convenio 063 de 2023 Depto Huila - Villavieja- administrativo	Mandard otherwise Yas che
Resolución 186 de 2023 Aportes de terceros- administrativo	159,060,894.00
Proyectos energía solar fotovoltaica distribuida en techo- operativo	-
TOTAL	24,118,804,869.58

8. El saldo pendiente de ejecutar de los Convenios y Contratos suscritos es el siguiente:

CONTRATO O CONVENIO	SALDO POR EJECUTAR
Convenio No. 051 de 2010 Departamento del Huila- administrativo	18,012,930
Convenio - Programa expansión y remodelación redes eléctricas - administrativo	2,070,743,940
Contrato FAER GGC 663-2017- administrativo	459,139,294.00
Contrato PRONE GGC 719-2022- administrativo	1,035,858,750
Contrato FAER GGC 422-2019- administrativo	960,906,920
Contrato FAER GGC 488-2022- administrativo	14,896,079,921
Contrato FAER GGC 663-2019- administrativo	283,334,798
Contrato FAER GGC 807-2019- administrativo	916,436,166
Contrato FAZNI GGC 615-2020- administrativo	2,377,716,473
Contrato PRONE GGC 503-2022- administrativo	679,861,928
Contrato PRONE GGC 649-2020- administrativo	574,101,003
Contrato PRONE GGC 655-2020- administrativo	304,514,163
Convenio 032-2023 Municipio de Rivera- administrativo	180,645,950
Convenio 063 de 2023 Depto Huila - Villavieja- administrativo	138,960,960
Convenio municipio Guadalupe - FNR- administrativo	101,222,900
Proyectos energía solar fotovoltaica distribuida en techo- operativo	20,000,000
Resolución 186 de 2023 Aportes de terceros- administrativo	2,657,942,128
TOTAL	27,675,478,223.30



Tel: 866 46 00 Ext. 2000

Edificio SAIRE Carrera 18 Calle 9 Esquina





ACUERDO Nº 01 DEL 02 DE FEBRERO DE 2024

Es función de la Junta Directiva aprobar modificaciones al presupuesto del año.

ACUERDA:

PRIMERO: Adicionar al presupuesto de Ingresos DISPONIBILIDAD INICIAL la suma de \$24.118.804.869 (Veinticuatro mil ciento dieciocho millones ochocientos cuatro mil ochocientos sesenta y nueve pesos MCTE).

SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de INGRESOS APORTES DE TERCEROS (Aportes de la Nación Inversión, Aportes Departamentales, Aportes Municipales) la suma de \$3.556.673.353 (Tres mil quinientos cincuenta y cinco millones seiscientos setenta y tres mil trescientos cincuenta y tres pesos MCTE).

TERCERO: Adicionar al presupuesto de GASTOS DE INVERSIÓN la suma de \$27.675.478.223 (Veintisiete mil seiscientos setenta y cinco millones cuatrocientos setenta y ocho mil doscientos veintitrés pesos MCTE).

CUARTO: Es responsabilidad del Gerente General la desagregación del Presupuesto conforme a las cuantías establecidas en este acuerdo.

QUINTO: Este acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Neiva, 2 de febrero de 2024

SAMMY_LIBOSZUÑIGA

PRESIDENTE

CARLOS FRANCISCO RINCON SALAZAR SECRETARIO





Edificio SAIRE